

NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-86-2024

Viernes 1 de marzo de 2024

A : **INVERSIONES SANFRA, S.R.L.**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión.**

Referencia : **Proceso de licitación pública nacional número LPN-CPJ-34-2023, para la contratación de servicios de limpieza tercerizada por brigadas para varios departamentos judiciales.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación de la documentación técnica**

- Acciones preventivas que disponen para la protección y salud de los operadores. Verificación mediante un (1) certificado de entrenamiento y fotografías del correcto uso de equipos de protección personal y uso correcto de químicos de limpieza: **no cumple: no fue depositada la certificación** – *requiere subsanar presentando la certificación.* –
- Presentación de dos (2) certificaciones que evidencien haber prestado servicios de limpieza en el sector público o privado, de un mínimo de cinco (5) años de operaciones continuas. Las comunicaciones deberán estar dirigidas al Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, haciendo referencia al código de la licitación: **no cumple: una (1) de las dos (2) certificaciones depositadas dirigidas al Comité de Compras y Contrataciones tiene discrepancia con las fechas** – *requiere subsanar presentando la certificación.* -

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada vía el correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do o de manera física a la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo (2do.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485; con la referencia “Documentación Subsanable, proceso LPN-CPJ-34-2023,”, a más tardar el **miércoles seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), hasta las 04:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el **proceso de licitación pública nacional número LPN-CPJ-34-2023**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana.
Gerente de compras y contrataciones